

Resultados del Sorteo Navidad 2022, efectuado el 10 de diciembre de 2022, bajo el Permiso de Gobernación 20220141PS04, en presencia de la Inspectora de la Secretaría de Gobernación Lic. Leonarda Cecilia Sánchez Esquerro, Notario Público de la Notaría No. 31 Lic. Horacio A. Olea Rodríguez y Autoridades Universitarias que dieron fe del Acto.

Main table listing winners with columns: NO. DE BOLETO, PREMIO NÚMERO, AGRACIADO, PREMIO, CIUDAD, COLABORADOR GANADOR, PREMIO DEL COLABORADOR.

** EN CHEQUE CERTIFICADO O DINERO EN EFECTIVO O TRANSFERENCIA BANCARIA

Table listing winners for Boleto No. 753, with columns: BOLETO, GANADOR, CIUDAD, BOLETO, GANADOR, CIUDAD, BOLETO, GANADOR, CIUDAD, BOLETO, GANADOR, CIUDAD.

Table listing winners for Boleto No. 753, with columns: BOLETO, GANADOR, CIUDAD, BOLETO, GANADOR, CIUDAD, BOLETO, GANADOR, CIUDAD, BOLETO, GANADOR, CIUDAD.

La entrega de premios mayores a 1500 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente al año 2022 (cheque certificado por \$2,210,000.00 y vehículos) se realizará el día 16 de diciembre de 2022 a las 10:30 a.m., en calle 6 de Abril No. 627 Oriente, Colonia Centro, CP 85000, en Cd. Obregón, Sonora, ante la presencia de un Inspector de la Secretaría de Gobernación. La entrega de los premios menores a 1500 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente al año 2022 se llevará a cabo dentro de los 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la conclusión del sorteo, bajo la estricta responsabilidad del Instituto Tecnológico de Sonora, previa presentación del boleto y una identificación oficial, en calle 6 de Abril No. 627 Oriente, Colonia Centro, en Cd. Obregón, Sonora. Los agraciados deberán presentarse con su boleto y con identificación oficial vigente, en caso contrario los premios no podrán ser entregados. Los premios contenidos en la presente publicación, ya contemplan la retención de los impuestos aplicables (1% Federal y 6% Estatal). Por disposición de la Secretaría de Gobernación, no se entregará ningún premio a la persona que no presente el boleto agraciado, no obstante exista un registro de adquirente. Los premios no reclamados se entregarán a la Secretaría de Gobernación, para beneficio de sus establecimientos de Prevención Social y Asistencia, como lo señala el permiso No. 20220141PS04. Los agraciados deberán presentarse con su boleto y con identificación oficial vigente, en caso contrario los premios no podrán ser entregados. En caso de queja, acudir a la Dirección General de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación ubicada en Versalles No. 49, piso 2, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México, o bien, comunicarse al teléfono 5552098800. EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA, agradece todas las facilidades que le fueron otorgadas por las Honorables Autoridades Federales, Estatales y Municipales, a los medios de Difusión y en forma muy especial a toda la Comunidad Regional que con su participación colaboró para el éxito de su Sorteo "Navidad 2022" del Instituto Tecnológico de Sonora.

ATENTAMENTE DR. JESÚS HÉCTOR HERNÁNDEZ LÓPEZ RECTOR.

MTRA. RAFAELA GONZÁLEZ LÓPEZ COORDINADORA DE SORTEOS.